

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40 € Anual particulares 60,70 € Semestral particulares 33,30 € Trimestral particulares 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Viernes 1 de Junio

Núm. 63

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Subasta bienes embargados a deudores.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INEM	
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/92.....	4
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Iniciación expediente extinción de derecho aprovechamiento de aguas en el río Duero.....	4
Iniciación expediente extinción de derecho aprovechamiento de aguas en el río Duero.....	5
Solicitud autorización obras construcción, urbanización y campo de golf en Lubia.....	5
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud autorización construcción muro perimetral en TM de Santa María de Huerta.....	6
Declaración de caducidad aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río HERNAR.....	6

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Modificación de RPT de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial.....	6
Modificación de RPT de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial.....	7
Concurso para la adjudicación y montaje de 15 vigas de 11 ml.....	7

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Pago impuesto de vehículos de tracción mecánica.....	8
DURUELO DE LA SIERRA	
Padrón servicio de recogida de basuras 2006.....	8
Cobranza tasa prestación servicio recogida de basuras 2006.....	8
TORLENGUA	
Solicitud licencia medioambiental para explotaciones ganaderas.....	8
Expediente aprobación cuenta general 2002.....	8
Expediente aprobación cuenta general 2003.....	8
Expediente aprobación cuenta general 2004.....	9
Expediente aprobación cuenta general 2005.....	9
CIRUJALES DEL RÍO	
Solicitud licencia medioambiental para explotación de ganado ovino.....	9
NARROS	
Solicitud licencia medioambiental para explotación de ganado ovino.....	9
ALMAZÁN	
Solicitud licencia ambiental para explotación de ganado ovino.....	9
Solicitud licencia ambiental para taller auxiliar de electricidad.....	9
Solicitud licencia ambiental para alquiler de maquinaria y maquinaria de construcción.....	9
LANGA DE DUERO	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	10
ALDEALSEÑOR	
Padrón de aguas, basuras y alcantarillado 2007.....	10
ALDEALICES	
Padrón basuras 2007.....	10
VINUESA	
Solicitud licencia municipal para nave almacén agrícola para almacén de maquinaria.....	10
ARCOS DE JALÓN	
Solicitud licencia ambiental para núcleo zoológico perrera para 25 perros.....	10
VILLACIERVOS	
Solicitud licencia urbanística para instalación parque eólico Zorraquín.....	10
Concurso elaboración de las Normas Urbanísticas Municipales.....	11
LOS RÁBANOS	
Pliego contratación obras construcción piscinas municipales.....	11

S U M A R I O

COSCURITA	
Solicitud licencia ambiental para explotación de ganado ovino	12
MORÓN DE ALMAZÁN	
Solicitud licencia ambiental para explotación de ganado ovino	12
CAÑAMAQUE	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	12
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	12
FUENTELMONGE	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	12
LUBIA	
Proyecto ejecución obra rehabilitación edificio antiguas escuelas	13
EL ROYO	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	13
ALMALUEZ	
Solicitud licencia urbanística y ambiental para estación base para equipos de telecomunicaciones.....	13
CUBO DE LA SOLANA	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	13
NAVALENO	
Subsanación de error	13
SOTILLO DEL RINCÓN	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	13
Solicitud licencia ambiental para obras en suelo no urbanizable	14
NAVALCABALLO	
Delegación de funciones.....	14
BAYUBAS DE ARRIBA	
Solicitud licencia ambiental para explotación ganadera de ovino	14
BAYUBAS DE ABAJO	
Invenario de bienes del municipio.....	14
Proyecto de urbanización C/ Víctimas del terrorismo	14
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN	
Junta General Ordinaria.....	14
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Reforma línea aérea MT derivación Izana-Camparañón.....	15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud constitución coto privado de caza ubicado en Dombellas y Santervás de la Sierra	15
Petición de aprovechamientos para el año 2008.....	16
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 271/2007	16
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA	
Declaración de herederos 215/2007	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO DE SUBASTA

D. Alejandro Vega Ruiz Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Recaudación Ejecutiva de Soria 42/01.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que al final se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 19 de Septiembre de 2007, a las

10,00 horas en C/ San Benito, 17-planta 3ª- Dirección Provincial Soria y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25)",

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos, pagando el importe total de la deuda, incluyendo el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a la personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º: Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en RELACIÓN adjunta, distribuidos en lotes.

2º: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3º: Las cargas preferentes, si existieran, quedaran subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4º: Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas desde la fecha de la publicación hasta el 18 de Septiembre de 2007. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5º: Se podrán presentar posturas verbales iguales o superiores al 75 por ciento del tipo de subasta en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, advirtiéndose que, en tal caso, se entenderá ofrecida una postura igual al 75 por ciento del tipo de subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6º: Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7º: El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social-Unidad de Recaudación Ejecutiva 42/01, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8º: El adjudicatario podrá ceder su derecho a un tercero que no incurra en prohibición de licitar, mediante comparecencia de ambos ante la Dirección Provincial en el plazo de cinco días hábiles, acreditando haber efectuado el pago del precio de adjudicación.

9º: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediéndose en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10º: Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11º: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se le devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12º: Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13º: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Anuncio, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27).

14º: En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Que, sin perjuicio del contenido de este Anuncio o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 42/01. C/ Venerable Carabantes, no 1 Bajo -Soria (teléfono 975 22 76 40 y en Internet (<http://www-seg.social.es>).

Que, sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad,teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio(B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4.de dicha Ley 30/1992.

DESCRIPCIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE DECRETA
SU VENTA CON TIPO DE SUBASTA.

Deudor: Simao Amandio Cruz Nascimento

Nº Expediente: 09 02 05 79780

LOTE Nº 1

URBANA: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del solar situado en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria), en la calle Prado Magdalena s/n.

Tiene una superficie del terreno de 657 metros cuadrados. Sin Referencia catastral. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Burgo de Osma al tomo 1225, libro 25, folio 142 y finca nº 3088.

IMPORTE DE TASACIÓN: 196.430,00 euros.

TIPO DE SUBASTA: 196.430,00 euros.

Deudor: Moreno Guillén Agencia de Seguros, S.L.

Nº Expediente: 42 01 06 02902

LOTE Nº 2

URBANA: 100% del pleno dominio por título de compraventa del local comercial en la planta baja izquierda de la casa sita en Soria, en la calle Alberca nº 3, con entrada por dicha calle. Tiene una superficie de 81,20 metros cuadrados Referencia catastral: 4438009WM4243N0001JM. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Soria nº 1 al tomo 2091, libro 623, folio 30 y finca nº 6641.

IMPORTE DE TASACIÓN: 11.881,42 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja Duero -Carga: Hipoteca -Importe: 95.429,37 euros.

TIPO DE SUBASTA: 16.452.05 euros.

Soria, 23 de mayo de 2007.- El Recaudador Ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz. 1980

INSTITUTO DE EMPLEO**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA****COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de

la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

Interesado	I.P.E.	Tipo de propuesta	Fecha inicial	Hecho/motivo	Fundamentos de derecho
Ignacio Marqués Lafuente	44084446	Suspensión de la prestación durante un mes	16-04-2007	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de diciembre
Hanoun Sokhona	E-3261283	Suspensión de la prestación durante un mes	27-04-2007	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de diciembre

Soria, 23 mayo 2007.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia.

1979

**MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

INFORMACIÓN Pública sobre iniciación de expediente de extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del río Duero.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Duero:

- Número de Registro General: 10.084

- Tomo: 6/24

- Nº de aprovechamiento: 252.

- Nº de inscripción: 1

- Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para producción de energía eléctrica y accionamiento de un molino harinero.

- Titular: D^a Rosa Arranz Oñate.

- Lugar, término y provincia de la toma: Molinos de Duero (Soria).

- Caudal máximo concedido (l/s): 985,27.

- Saldo bruto utilizado (m): 2,03

- Título de derecho: Prescripción por uso durante 20 años. Acta de Notoriedad. Dirección General 25-1-1963.

- Observaciones: Las tres observaciones usuales para esta clase de inscripción.

Se ha remitido informe por personal técnico de esta Confederación, sobre los extremos que recoge el artículo 66.2 del

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular", del citado informe se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años. La edificación está abandonada, carente incluso de tejado.

Conforme al artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, esta Confederación ha acordado, iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el titular del derecho (al no ser posible su notificación) y cualquier otra persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Valladolid, 22 de septiembre de 2006.– El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz. 1963

— — —

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas.

En el registro de aprovechamientos de Aguas Públicas, figura el siguiente relativo a un aprovechamiento de aguas del río Duero:

- Número de Registro General: 45.849
- Tomo: 29/133
- Nº de aprovechamiento: 253.
- Nº de inscripción: 4
- Clase de aprovechamiento: Usos industriales.
- Titular: D. Antonio, D. Francisco, D. Colombiano y D. Gregorio Martín Blanco.
- Lugar, término y provincia de la toma: Soria.
- Caudal máximo concedido (l/s): 250.
- Saldo bruto utilizado (m): 1,5
- Título de derecho: Uso inmemoria. 25.01-1963: Transferencia Dirección General. 17-02-1071: Dirección General. 16-12-1965: Transferencia según escritura de compra venta autorizada por el Notario de Soria D. Miguel Mestanza Franguero.
- Observaciones: La primitiva inscripción por uso inmemorial a Juan Antonio Acero, pasando por transferencia a Vicente Álvarez García, de éste por transferencia de la Dirección General de 25-01-1963 a D. Flaviano García Gonzalo y de éste por escritura de 16 de diciembre de 1965 a los actuales usuarios.

El 25 de septiembre de 2006, por acuerdo de esta Confederación, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, de derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de su explotación durante 3 años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Esta Confederación ha acordado someter dicho expediente, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a información pública durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 10 de noviembre de 2006.– El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal. 1964

— — —

D. Esteban Vera Palá como representante de Metrópoli Moderna, S.L. con domicilio en Plaza de los Sitios 9-1º A, 50001 Zaragoza, solicita autorización para realizar obras de construcción de una urbanización y un campo de golf en zona de policía del río Mazos a su paso por la localidad de Lubia, término municipal de Cubo de la Solana (Soria).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras a realizar consisten en una urbanización de viviendas junto a un campo de golf en zona de policía del río Mazos en la localidad de Lubia, término municipal de Cubo de la Solana (Soria). Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Para la urbanización de viviendas:
 - Movimiento de tierras.
 - Ejecución de viviendas, que serán 342 de tipología adosada o pareada y 53 de tipología unifamiliar aislada.
 - Construcciones comunes: Hotel, club social, equipamiento deportivo, etc.
 - Ejecución de viales asociados al acceso, internos hacia equipamientos y viviendas, vial límite con el campo de golf.
 - Conducciones y tendidos: Abastecimiento, saneamiento, electricidad y alumbrado, telefonía y gas.
 - Otras obras e instalaciones: jardinería y mobiliario urbano.
- Para el campo de golf:
 - Movimiento de tierras,
 - Construcción de calles, greens, tees, bunkers.
 - Construcción de lagos o balsas.
 - Servicios: estación de bombeo y recirculación del agua.
 - Viales.
 - Conducciones y tendidos.
 - Red de riego.
 - Red de drenaje.

- Jardinería y paisajismo, con siembra de especies herbáceas y plantación de arbolado.

- Otras obras e instalaciones: vallado perimetral, malla de protección, pasarela de 18 m de longitud cruzando el lago nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento, con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto-Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de un mes contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cubo de la Solana (Soria), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (OZ 12168/07-SO).

Valladolid, 23 de mayo de 2007.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 1981

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA - ANUNCIO

METALJALON, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2006-O-1994.

Objeto: Construcción de muro.

Descripción de la Actuación: Construcción de muro perimetral de finca urbana a 5 metros del cauce del barranco del tejar en su margen derecha.

Cauce: Barranco del Tejar.

Paraje: Casco urbano.

Municipio: Santa María de Huerta (Soria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de mayo de 2007.- El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García. 1938

NOTA ANUNCIO-2007-EXT-63

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de febrero de 2007, se ha declarado incurso en caducidad por no encontrarse en explotación más de tres años consecutivos, el aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Henar o Deza en T.M. Cihuela (Soria) con destino a riego, con un salto bruto de 3,2 m, inscrito a favor de Juan Antonio Acero, Calixto López, Nicasio Velázquez, Manuel Badyo, Casiano López, Eusebio Pérez y Ramón Pérez con el número de inscripción 27.085.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, 26 de abril de 2007.- El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García. 1939

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

MODIFICACIÓN relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en Sesión de fecha 4 de mayo de 2007, adoptó acuerdo de transformación de una plaza de ATS/DUE de la Residencia San José del Burgo de Osma en Supervisor del Área de Enfermería, integrada en idéntico grupo y categoría, lo que supone la siguiente modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral para el año 2007:

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2007

	Dot	Situación Puesto				Sit. Admva. Exced S.E C.A
		Propiedad		Vacante		
		J.C.	½ Jorn	J.C.	½ Jorn	
GRUPO I						
1.- RESIDENCIAS						
1.5.- ATS/DUE	21	6		15		
1.6.- SUPERVISOR						
AREA DE ENFERMERIA	1			1		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL 2007

Denominación puesto	Subdot	Dot	Fijo	Situación Puesto Trabajo						
				Jornada Comp			Jornada Red			Vacantes
				Temporal		Temporal		Temporal		
Sust	Vac	Fijo	Sust	Vac	Vac					
SUPERVISOR										
AREA DE ENFERMERIA										
Rda. San José		1						1		
DUE										
Rda. San José		6						6		1

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 127 del RDLeg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Soria, 22 de mayo de 2007.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1936

MODIFICACIÓN relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en Sesión de fecha 13 de abril de 2007, adoptó acuerdo según el siguiente tenor literal:

Primero.- Transformar una plaza de psicólogo y otra de abogado de media jornada a jornada completa.

Segundo.- Amortizar una plaza de psicólogo a media jornada.

Modificar la Plantilla y Relación de Puestos del ejercicio 2007, en los siguientes términos:

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2007

Dot	Situación Puesto				Sit. Admva. Exced S.E C.A
	Propiedad		Vacante		
	J.C.	½ Jorn	J.C.	½ Jorn	

GRUPO I

4.- SERVICIOS SOCIALES

4.1. PSICOLOGO	2	1	1
4.2.- ABOGADO	1	1	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL 2007

Denominación puesto	Subdot	Dot	Situación Puesto Trabajo						Vacantes
			Jornada Comp			Jornada Red			
			Fijo	Sust	Vac	Fijo	Sust	Vac	
PSICOLOGO									
Servicios Sociales	2		1		1				1
Total parcial		2	1		1				1
ABOGADO									
Servicios Sociales	1				1				1
Total parcial		1			1				1

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 127 del RDLeg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Soria, 22 de mayo de 2007.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1937

— — —

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2007, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto el suministro consistente en la adquisición y montaje de 15 vigas de 11,00 ml. (165 ml), con destino a la carretera provincial CP. SO-P-4216, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PABA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Suministros-2007/10.

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: la adquisición y montaje de 15 vigas de 11,00 ml. (165 ml).

b) Número de unidades a entregar: las previstas en el pliego.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de entrega: en P.K.: 1+100 de la CP. SO-P-4216.

e) Plazo de entrega: 45 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. 47.550,00 (290,00 €/ml) euros.

5.- Garantías.

a) Provisional: 957 euros.

b) Definitiva: del 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.

d) Telefax: 975-10 10 91.

e) E-mail: secretaria@dipsoria.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Los establecidos en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie, con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación.

e) Admisión de variantes: No

f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- Otras informaciones. En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 23 de mayo de 2007.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1958

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 2007, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se encontrará expuesto al público el padrón correspondiente a dicha tasa, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Soria, 24 mayo 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1978

DURUELO DE LA SIERRA

Aprobado por Resolución de la Alcaldía el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación y se notifican colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en los mencionados padrones, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, recurso que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se notifique reclamación alguna.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, dentro de los dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

c) Cualquier otro recurso que se estime procedente.

Duruelo de la Sierra, 21 de mayo de 2007.- El Alcalde, Román Martín Simón. 1899

EDICTO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el día 5 de Junio de 2007 al 5 de Agosto de 2007, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos del año 2006 correspondientes a los siguientes conceptos:

- Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras ejercicio 2006.

El ingreso de tales tributos podrá realizarse a través de la Sucursal de la Caja Rural en Duruelo de la Sierra, en las horas de apertura al público de dicha oficina bancaria.

Se advierte a los contribuyentes que, si dejan transcurrir el plazo de pago en período voluntario sin satisfacer los reci-

bos, incurrirán en el recargo correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre.

Duruelo de la Sierra, 21 de mayo de 2007.- El Alcalde, Román Martín Simón. 1900

TORLENGUA

Solicitada licencia medioambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de la Junta de Castilla y León, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León a favor de D. Juan Ángel Martínez Gutiérrez, con DNI n.º 16.751.325-B, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Los Frailes, n.º 17, de Torlengua (Soria). En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Torlengua, 23 de mayo de 2007.- El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 1940

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2002, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torlengua, 9 de mayo de 2007.- El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 1946

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2003, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torlengua, 9 de mayo de 2007.- El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 1947

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torlengua, 9 de mayo de 2007.- El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 1948

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torlengua, 9 de mayo de 2007.- El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 1949

CIRUJALES DEL RÍO

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Hilarino Antón Pérez

Emplazamiento: C/ Transpozo, 2 y Parcela 5283, Polígono 1.

Actividad solicitada: Explotación de ovino

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cirujales del Río, 22 de mayo de 2007.- El Alcalde, Blas Romero Álvarez. 1941

NARROS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en

Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Saturio Pérez Bachiller

Emplazamiento: C/ La Canal, 4 y 14.

Actividad solicitada: Explotación de ovino.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Narros, 23 de mayo de 2007.- El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 1942

ALMAZÁN

Por don Fernando Borjabad Gañán, en representación de Hermanos Borjabad Gañán, se solicita licencia ambiental para la actividad de cebadero de ganado porcino en la parcela 59 del polígono 154, sito en la localidad de Lodaes del Monte, barrio perteneciente a este Ayuntamiento.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 1943

— — —

Por don José Luis Mateo Lorenzo, en representación de Electricidad Mateo, se solicita licencia ambiental para actividad de taller auxiliar de electricidad en calle Encina, número 5 del Polígono Industrial de esta Villa.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 1952

— — —

Por don Antonio Muñoz García, se solicita licencia ambiental para actividad de alquiler de maquinaria y maquinaria de construcción en calle Roble, número 1 del Polígono Industrial de esta Villa.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados

por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 21 de mayo de 2007.– La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 1953

LANGA DE DUERO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por Andrés García Madrid, Román García García, Carlos García García, todas ellas en Polígono 29 parcela 441 del catastro de rústica, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Langa de Duero, 16 de mayo de 2007.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1944

ALDEALSEÑOR

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

- Padrón Aguas, Basuras y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio 2007.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Aldealseñor, 22 de mayo de 2007.– El Alcalde, Santiago Vela García. 1950

ALDEALICES

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

- Padrón de Basuras, correspondiente al ejercicio 2007.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Aldealices, 22 de mayo de 2007.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández. 1951

VINUESA

Don Juan José Rodríguez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria).

HACE SABER: Que por don Juan-José Nieto Revuelto se ha solicitado licencia municipal de obras y de actividad para nave almacén agrícola para dedicarla a almacén de maquinaria, con emplazamiento en Parcela Nº 145 del Polígono 2, paraje "La Ceña" en suelo no urbanizable de este término muni-

cipal, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Rafael Gonzalo Sanz.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Igualmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de 20 días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes concernientes al uso excepcional en suelo rústico de la licencia urbanística solicitada.

Vinuesa, 17 de mayo de 2007.– El Alcalde, Juan José Rodríguez López. 1955

ARCOS DE JALÓN

Por parte de D. José Antonio y D. José María Gil Monge, se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad "núcleo zoológico, perrera para 25 perros", con emplazamiento en parcela 171, polígono 19, paraje "Valdedomingo" de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan nacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arcos de Jalón, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1956

VILLACIERVOS

Por D. Fermín Gembero Ustarroz, en nombre y representación de Acciona Energía, S.A., se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia urbanística, para instalación de Parque Eólico "Zorraquín" en el Término Municipal de Villaciervos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a dispo-

sición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Villaciervos, 16 de mayo de 2007.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 1960

— . —

Aprobado por la Asamblea Vecinal, en Régimen de Concejato Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrá de regir en el concurso para la elaboración de las Normas Urbanísticas Municipales, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes. Simultáneamente se procede a anunciar licitación conforme al citado Pliego, si bien la misma quedará aplazada, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaciervos (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:*

Constituye el objeto del contrato la elaboración de las Normas Urbanísticas Municipales.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

El tipo máximo de licitación que pueden ofertar los contratistas asciende a 38.656,23 euros, I.V.A. incluido.

5.- *Garantías:*

a) Provisional: 773,12 euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Villaciervos.
- b) Domicilio: Carretera de Valladolid, s/n.
- c) Localidad: 42192.- Villaciervos (Soria)
- d) Teléfonos 975/280003. 183641.183169.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Villaciervos.

b) Plazo: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.

9.- *Apertura de Proposiciones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Villaciervos, a las 14,00 horas del miércoles hábil siguiente a la terminación de la presentación de proposiciones.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Villaciervos, 9 de mayo de 2007.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 1959

LOS RÁBANOS

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto, forma subasta de la obra "Construcción de Piscinas Municipales en Los Rábanos", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 55 de fecha 14 de mayo de 2007; se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 22 de mayo de 2007, el nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares. El mismo se expone al público durante un plazo de 8 días a partir de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones y reclamaciones contra el mismo. De no presentarse, se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto o los pliegos de condiciones, conforme al siguiente:

ANUNCIO

1.- *Órgano contratante:* Ayuntamiento de Los Rábanos.

2.- *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra denominada: "Construcción de Piscinas Municipales en Los Rábanos".

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: Subasta

4.- *Tipo base de licitación:* 155.659,44 €.

5.- El plazo de ejecución de las obras será 6 meses.

6.- *Garantías.*

- a) Provisional: 3.113,19 euros.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación
- 7.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Rábanos.

b) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

8.- *Requisitos específicos de los contratistas.*

a) Clasificación: De conformidad con lo establecido en el art. 25 del TRLCAP, para participar en la licitación los contratistas deberán tener la siguiente clasificación:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C

Grupo C, Subgrupo 4 Categoría C

Grupo C, subgrupo 6 Categoría C.

Grupo C, subgrupo 7 Categoría C

Grupo C, subgrupo 9 Categoría C

b) Otros requisitos: los enumerados en el pliego de condiciones.

9.- *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar: En el Ayuntamiento de Los Rábanos.

b) Plazo: 26 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

c) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.

10.- *Apertura de Proposiciones.*

Las proposiciones se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Los Rábanos, a las 14 horas del tercer día hábil siguiente al del cierre del período licitatorio. Si dicho día coincidiese con sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

11.- *Gastos.* Corren por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, honorarios de dirección de obra, y en general todos los gastos que se deriven del contrato y de su formalización.

Los Rábanos, 22 de mayo de 2007.- El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1973

COSCURITA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Juan Francisco Gutiérrez Garijo para la explotación de ganado ovino sita en Neguillas, polígono 2, parcelas 5037, 9501 y 9502, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Coscurita, 15 de mayo de 2007.- El Alcalde, B. Manuel Lapeña Peña. 1967

MORÓN DE ALMAZÁN

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Juan José Tabernero Artano para la explotación de 21 plazas de ganado ovino sita en la parcela 9501 b del polígono 1 de Morón de Almazán, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Morón de Almazán, 18 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1969

CAÑAMAQUE

Solicitada licencia medioambiental, para explotación de ganado ovino, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de la Junta de Castilla y León, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León a favor de Dña. M^a Pilar Moreno Sánchez, con DNI n.º 16.756.498-D, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ La Iglesia s/n, de Cañamaque (Soria).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Cañamaque, 18 de mayo de 2007.- El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo. 1970

— — —

Solicitada licencia medioambiental, para explotación de ganado ovino, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de la Junta de Castilla y León, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León a favor de Raymi Martínez Moreno, con CIF n.º G- 42150722, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ La Iglesia s/n, de Cañamaque (Soria).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Cañamaque, 18 de mayo de 2007.- El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo. 1971

FUENTELMONGE

Solicitada licencia medioambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de la Junta de Castilla y León, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León a favor de Dña. M^a Luisa Nieto Ortega, con DNI n.º 72.874.517-Y, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Mayor, de Fuentelmonge (Soria).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Fuentelmonge, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 1972

LUBIA

Aprobado por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el 20 de abril de 2007, el proyecto técnico de la obra "Rehabilitación de edificio" (antiguas escuelas), en Lubia, con un presupuesto de 87.000 euros, redactado por el arquitecto D. Tomás Hergueta, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Lubia, 24 de abril de 2007.– El Alcalde, Rubén Lafuente Fuentelsaz. 1974

EL ROYO

Solicitada licencia ambiental para explotaciones ganaderas al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo por:

D. José Ignacio Martínez García, parcela 5144 polígono 8.

D^a Carmen Santamaría Aparicio, Carretera de Sotillo s/n.

D. Juan Antonio Medrano Soria, Calle Las Eras nº 27.

D. Jesús García Martínez, parcela 5070 polígono 9.

Explotación Cintora S.L., parcela 5161 polígono 14.

Hnos. Sanz Jiménez, parcela 5101,5102,5103, polígono 7.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que se practiquen cuantas observaciones se estimen pertinentes relacionadas con las mencionadas solicitudes, cuyo expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento en horario de oficina.

El Royo, 22 de mayo de 2007.– La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva. 1975

ALMALUEZ

Por D. Francisco Ruiz Vinuesa, con NIF 51.957.417 A en representación de Telefónica Móviles España S.A. solicita licencia urbanística y ambiental para la implantación de estaciones base para equipos de telecomunicaciones.

Tramitándose el expediente como uso excepcional en suelo rústico, conforme a lo dispuesto en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla León, se abre un período de información pública de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, tomándose como referencia para el computo el día siguiente al del último anuncio publicado

Durante este plazo todos los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Almaluez, 22 de mayo de 2007.– El Alcalde, Santiago Bordegé Hernando. 1977

CUBO DE LA SOLANA

Al amparo de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se tramitan en este municipio expedientes de licencias ambientales para explotaciones ganaderas de ganado ovino, a instancia de:

- D. Moisés Las Heras Caballero, en Ituero.

- D. César Caballero Gallardo, en Cubo de la Solana.

- D. Juan A. Caballero Díez, en Cubo de la Solana.

- D. Esteban Romero Angulo, en Rabanera del Campo.

Lo que se hace público para que los que puedan resultar afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Cubo de la Solana, 22 de mayo de 2007.– El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 1982

NAVALENO

Detectado error en el texto remitido para su publicación de anuncio en **Boletín Oficial de la Provincia** nº 58 de fecha 21 de Mayo de 2007, por el que se publica el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir la adjudicación por procedimiento abierto, la compra de un coche todo terreno Pick Up y una quita nieves para el Ayuntamiento de Navaleno y al objeto de subsanación del mismo se publica el presente siendo la rectificación la siguiente:

ARTÍCULO 5.-

Donde dice: "Dichas ofertas se presentarán en el plazo de tres meses desde la publicación del presente Pliego en el **Boletín Oficial de la Provincia** hasta las 14 horas".

Debe decir: "Dichas ofertas se presentarán en el plazo de 26 días naturales desde la publicación del presente Pliego en el **Boletín Oficial de la Provincia** hasta las 14 horas".

Navaleno 23 de mayo de 2007.– El Alcalde, Domingo Heras López. 1983

SOTILLO DEL RINCÓN

Solicitada licencia ambiental para explotaciones ganaderas al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo por:

D. Manuel Molina Jiménez, Calle Real nº 31 Aldehuela del Rincón.

D. Antonio Romera Ruiz, Calle Los Llanos nº 14 Aldehuela del Rincón.

D^a. Mercedes Jiménez Lafuente, parcela 29 polígono 4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de

Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que se practiquen cuantas observaciones se estimen pertinentes relacionadas con las mencionadas solicitudes, cuyo expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento en horario de oficina.

Sotillo del Rincón, 23 de mayo de 2007.– El Alcalde, Manuel Molina Jiménez. 1984

— — —

Por D. Amilio González Hernansanz, DNI nº 16.781.802-Y se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras en Suelo No Urbanizable de Tolerancia Residencial para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela 111 del polígono 3, paraje “El Callejón” de Sotillo del Rincón (Soria), según anteproyecto redactado por los Arquitectos D. José Ramón Sainz Magaña y D. Santiago Giménez Noreña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Sotillo del Rincón, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Manuel Molina Jiménez. 1985

NAVALCABALLO

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 23 de mayo de 2007, y para el período comprendido entre el día 1 de junio y 30 de agosto de 2007, en que permanecerá ausente por razones de trabajo, ha delegado sus funciones en el miembro de la Junta Vecinal de Navalcaballo, don Pablo Ayllón Romera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcaballo, 24 de mayo de 2007.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 1986

BAYUBAS DE ARRIBA

En este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental para explotación ganadera de ovino para 300 plazas sita en calle Del Medio, s/n de la localidad de Valverde de los Ajos, perteneciente al Municipio de Bayubas de Arriba, a instancia de D. Ángel Zapatero Álvarez.

En cumplimiento del art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se somete el expediente administrativo a información pública en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento por un período de un veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan alegar cuantas observaciones estimen por convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bayubas de Arriba, 25 de mayo de 2007.– El Alcalde, Gaudencio Miguel Maroto. 1991

BAYUBAS DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Bayubas de Abajo, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil siete, el Inventario de Bienes de este Municipio, se expone al público durante el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Bayubas de Abajo, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el Inventario de Bienes se entenderá definitivamente aprobado.

Bayubas de Abajo, 28 de mayo de 2007.– El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1992

— — —

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Bayubas de Abajo, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil siete, el proyecto de la obra denominada “Proyecto de urbanización de calle Víctimas del Terrorismo” a ejecutar en esta localidad, redactado por el Sr. Arquitecto D. Máximo López de la Morena, con un Presupuesto total de 60.000,00 €, se expone al público durante el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Bayubas de Abajo, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Bayubas de Abajo, 28 de mayo de 2007.– El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1993

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN

Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán.

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán a la Junta General, que con carácter ordinario, se celebrará al próximo día 19 de Junio a las 12 horas en primera convocatoria en el salón de actos de la C/ Antonio Machado-7-1º. De no asistir el número de partícipes necesarios en primera convocatoria, la Junta General se celebrará a las 12,30 en segunda convocatoria y serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría absoluta de los partícipes asistentes.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - Examen y aprobación de la Memoria general del año anterior
 - Examen y aprobación de las cuentas de gastos del año 2006
 - Distribución del agua para la campaña de riego 2007
 - Ratificación de los acuerdos tomados por el Sindicato de Riegos del canal de Almazán
 - Ruegos y preguntas
- Almazán 25 de mayo de 2007.- El Presidente, Julio Pérez Martínez. 1988

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 12 de marzo de 2007, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: reforma de línea aérea de media tensión derivación Izaña-Camparañón y nuevo C.T.I. Camparañón en términos municipales de Quintana Redonda y Golmayo (SIR 27107) (SORIA). Expediente N° 9.293-115/2006.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones

Visto e informado el condicionado establecido por Confederación Hidrográfica del Duero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Ramal de línea aérea trifásica a 10 kV en una alineación de 134 m., origen en apoyo nº 4 del proyecto inicial y final en C.T. que se proyecta, apoyos metálicos y conductor LA-56.
- C.T. intemperie sobre apoyo de fin de línea transformador de 50 KVA relación 10 kV B.2

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Soria, mayo de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 2000

— — —

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Anontio Fernández Martínez, en representación de la Sociedad El Carrascal, Tomillar, Llanos, Cuesta y Otros, con domicilio en Santervás de la Sierra (Soria), la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en Dombellas y Santervás de la Sierra, término municipal de Garray (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el

plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 18 de mayo de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. VºBº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1968

— — —

PETICIÓN de aprovechamientos para el año 2008.

Debiendo proceder a la confección de los Planes anuales de Aprovechamientos que han de regir durante el próximo año 2008 en los montes Catalogados de Utilidad Pública y Consorciados, se recuerda a las Entidades Propietarias de dichos predios la necesidad de que, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, remitan a la Unidad de Ordenación y Mejora de este Servicio la relación de los aprovechamientos que deseen realizar en los mismos, con el fin de procurar atender sus peticiones en cuanto sean compatibles con la buena conservación de los montes.

PARA MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA (estén o no consorciados):

Se atenderá a la Circular que en breve será remitida, al efecto, a las Entidades propietarias de los montes.

PARA MONTES CONSORCIADOS SIN CATALOGAR:

En la solicitud que dirijan a dicha Unidad deberán hacer constar los extremos siguientes:

- 1.- Nombre y número del monte y término municipal en que está enclavado.
- 2.- Época del aprovechamiento.
- 3.- Forma de enajenación (subasta, reparto, etc.).
- 4.- Anual o varias anualidades.

Para los aprovechamientos que a continuación se detallan harán constar, además de los datos anteriormente anunciados, los siguientes:

MADERAS.

Número de árboles, m³ y especie.

LEÑAS.

Número de estéreos y especie.

PASTOS.

Número de cabezas de cada clase de ganado.

ÁRIDOS.

Número de m³, tasación por m³ y clase (piedra, grava, arena, etc.).

OTROS APROVECHAMIENTOS. Se indicarán además de los datos generales para todos los aprovechamientos, los particulares que consideren convenientes para su mejor comprensión.

En el caso de no recibirse petición de aprovechamientos dentro del plazo indicado, en los Montes Consorciados se en-

tenderá que no desean realizar aprovechamiento alguno durante el año 2008.

Soria, 21 de mayo de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1987

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Soria

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 271/2007, por el fallecimiento sin testar de D^a Felisa Domínguez Sanz, nacida en Tajahuerce el día 12 de julio de 1929, y fallecida en Soria el día 5 de enero de 2007, promovido por la hermana de la causante D^a Victoriana Domínguez Sanz, representada por la Procuradora Sra. Alfageme Liso, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 18 de mayo de 2007.– El Secretario, Vicente Crusells Canales. 1989

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Doña Nuria González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 215/2007, por el fallecimiento sin testar de D. Gregorio Larrad Pérez, ocurrido en La Póveda (Soria), el día 10 de mayo de 1978, promovido por su hermana de doble vínculo D^a Dámasa Larrad Pérez, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 15 de mayo de 2007.– La Secretaria, Nuria González García. 1990

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria